Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Pág. 3631

Lunes, 30 de septiembre de 2024

Núm. 114



VIZMANOS

Aprobado inicialmente en sesión de Pleno de este Ayuntamiento, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2024, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Vizmanos, 26 de enero de 2024. – El Alcalde, Eduardo García Pérez

1893

BOPSO-114-30092024